



SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE  
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
AÑO 2016

## CONVOCATORIA DE ANTECEDENTES

### PERFIL CARGO

### FONOAUDIÓLOGO/A

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	FONOAUDIÓLOGO/A
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL DE LAUTARO
CÓDIGO DE POSTULACIÓN	HL46
CALIDAD JURÍDICA	HONORARIOS
RENDA BRUTA MENSUAL	\$937.066.-
JORNADA	DIURNA – 44 HORAS
Nº DE CARGOS	01

#### II. CONTEXTO

Las antiguas dependencias del hospital de Lautaro albergarán dos salas con capacidad para 20 camas para pacientes en riesgo social que necesitan cuidados básicos de enfermería y rehabilitación. A través de un equipo multidisciplinario, el Servicio de Salud busca generar los espacios y recursos humanos para habilitar una unidad que cubra las necesidades de pacientes sociosanitarios con problemas neurológicos y adultos mayores que no tienen redes de apoyo.

El programa busca atender el problema de pacientes sociosanitarios hospitalizados, es decir, pacientes con red familiar/social disfuncional, lo cual no permite su egreso hospitalario al momento del alta médica.

#### III. OBJETIVO DEL CARGO

Profesional encargado de la rehabilitación de las capacidades comunicativas y de deglución de los usuarios Portadores de patologías fonoaudiológicas de origen neurológico a través de atenciones individuales hospitalizadas y ambulatorias y la entrega de herramientas para una comunicación y/o deglución eficaces, que aporten a su integración en el entorno social, familiar y laboral.

#### IV. PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

- Asistir en la evaluación, diagnóstico y tratamiento de usuarios
- Proporcionar información al equipo de trabajo, a los usuarios y a su familia sobre los cuidados requeridos en la alimentación de pacientes con disfagia.
- Participar en equipo encargado de toma de decisiones con respecto a vía de alimentación en pacientes con trastornos de la deglución.
- Establecer Planes de Tratamiento Integral en Rehabilitación (PTI)
- Educar a la familia de los usuarios con dificultades de habla, lenguaje y/o deglución, en relación con el manejo y apoyo en el tratamiento de sus dificultades.
- Realizar atención a adultos que han cursado con ACV u otros problemas neurológicos.
- Realizar evaluación, diagnóstico y tratamiento en paciente con patología de voz derivados por Otorrinolaringólogo u otras especialidades
- Coordinar la continuidad de la atención en salud.
- Participar en reuniones clínicas, según se requiera por los equipos o unidades en los que participe.
- Realizar planes de tratamiento e informes de evolución de los pacientes atendidos
- Realizar exámenes audiológicos solicitados por Otorrinolaringólogo (audiometría, impedanciometría y potenciales evocados)
- Otros que estipule la jefatura, inherentes al cargo y/o función.

## V. REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

REQUISITOS GENERALES:	REQUISITOS ESPECÍFICOS:
Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la ley nº 19.653.-	De acuerdo a DFL Nº 25/2008 del Ministerio de Salud, que fija planta de personal del Servicio de Salud Araucanía Sur los postulantes deberán estar en posesión de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente</b></li> </ul>

## VI. ASPECTOS A CONSIDERAR

Dada la relevancia y perfil del cargo se valoran preferentemente las siguientes características y/o condiciones:

<b>ESTUDIOS</b>	<b>Título profesional de Fonoaudiólogo/a.</b>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Deseable experiencia laboral en equipos de rehabilitación integral de pacientes con daño neurológico y/o experiencia en atención Hospitalaria de adultos.
<b>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS</b>	Deseable cursos o formación práctica en Trastornos de la Comunicación y Deglución en pacientes con daño neurológico.
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprendizaje Permanente</li> <li>▪ Comunicación Efectiva</li> <li>▪ Orientación a Resultados</li> <li>▪ Orientación al Usuario</li> <li>▪ Proactividad y Adaptación al Cambio</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS PERSONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo en Equipo</li> <li>▪ Cooperación</li> <li>▪ Disponibilidad</li> <li>▪ Responsabilidad</li> </ul>

## VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN

Para hacer efectiva la postulación los/las interesados/as deberán presentar la siguiente documentación:

- A. **Ficha de postulación y curriculum vitae (Descargar en [www.araucaniasur.cl](http://www.araucaniasur.cl) link Recursos Humanos – Trabajo con nosotros), será Obligatorio según este formato.**
- B. **Copia Legalizada del Certificado de Estudios (Título Profesional), según corresponda a los requisitos del cargo al que postula.** (Para la personas que en la actualidad de desempeñan en el Servicio Público, si título estuviese en Contraloría General de la República adjuntar certificado de relación de servicio o copia resolución de nombramiento extendido por oficina de personal correspondiente).
- C. **Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y perfeccionamiento**
- D. **Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral en cargos similares o afines.**

### Acreditación de experiencia laboral:

1. Se entiende por experiencia calificada a la que dice relación con la función del cargo al cual se está postulando. Sólo se considerará la experiencia laboral a contar de la obtención del título profesional.
2. Este factor considerará los períodos servidos en el sector público o privado, para cada caso, se podrá adjuntar:

**Sector Público:** Se considerará la antigüedad como Profesional, en calidad de titular, suplente, interino, contrata, reemplazante, contrato código del trabajo y honorarios. Deberán adjuntar Hoja de Relación de Servicio firmada por el Jefe de Personal, Resolución de nombramiento, Decreto alcaldicio o fotocopia convenio honorarios o Certificado de la Oficina de personal que indique claramente el período de contratación. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

**Sector Privado:** Se considerará la antigüedad en calidad de contratado por código del trabajo, y honorarios. Deberán adjuntar copia simple de contrato que acredite la relación laboral e indique la función desempeñada, o finiquito en su caso. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

### IMPORTANTE:

- a. Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación a fin de adaptar estos instrumentos y garantizar la no discriminación por esta causal.
- b. Sólo se asignará puntaje a aquellas actividades o experiencias que estén debidamente certificadas, lo que no este certificado no será considerado, es decir, el postulante no debe asumir que la comisión u otro Departamento como la Oficina del Personal, lo anexará a su postulación.
- c. No serán consideradas como experiencia laboral las prácticas de pregrado.
- d. ES IMPORTANTE: **Indicar número telefónico y correo electrónico** para efectos de comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados de la convocatoria.
- e. **NO SE DEVOLVERAN ANTECEDENTES**

## VIII. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO	<b>DOMINGO 20 DE MARZO DE 2016.</b>
FECHA DE CIERRE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	<b>VIERNES, 01 DE ABRIL DE 2016.</b>
LUGAR DE ENTREGA ANTECEDENTES	OFICINA DE PARTES SERVICIO SALUD ARAUCANÍA SUR ARTURO PRAT N° 969, 1° PISO, TEMUCO.
CONFIRMACIÓN DE POSTULACIÓN	Una vez que haya entregado sus documentos en oficina de partes debe ingresar datos al formulario habilitado <a href="http://www.araucaniasur.cl">www.araucaniasur.cl</a> link recursos humanos – trabajo con nosotros confirmando postulación.
HORARIO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	LUNES A JUEVES DE 08:30 HRS. A 17:00 HRS. VIERNES DE 08:30 A 16:00 HRS.
CONSULTAS A	<a href="mailto:concursos.araucaniasur@asur.cl">concursos.araucaniasur@asur.cl</a>

**NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, COMO TAMPOCO LAS POSTULACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO.**